REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL

PROGRAMA DE APOYO PARA LA MEJORA DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN ZONAS RURALES FOCALIZADAS

SOLICITUD ESTÁNDAR DE PROPUESTAS
MEN-BID-CO-L1299-P3802

OBJETO: servicios de consultoría para asistir y acompañar técnicamente a las Secretarías de Educación y a las comunidades educativas de los establecimientos educativos focalizados, para el fortalecimiento territorial de capacidades estratégicas y técnicas a nivel institucional, pedagógico y curricular del proyecto educativo con base en la implementación de los lineamientos y recursos educativos para la ruralidad, que generen condiciones para el cumplimiento de trayectorias educativas completas.

ADENDA No. 3

En Bogotá, D. C. a los 21 días del mes de julio de 2021, en atención a la solicitud de la Dirección de Calidad, y de conformidad con lo dispuesto en la Sección 2. Instrucciones para los Consultores (IAC), Cláusula 2.2**,** el Ministerio de Educación Nacional procede a emitir Adenda para modificar la Solicitud Estándar de Propuesta MEN-BID-CO-L1299-P3802, y adendas del proceso. Lo anterior, teniendo en cuenta las respuestas a las observaciones de los consultores integrantes de la lista corta interesados en participar en el proceso en mención, y que las mismas implican realizar ajustes en algunos de los contenidos y anexos de la solicitud de propuesta:

En virtud de lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional modifica los Documentos de solicitud estándar de propuestas, señalando con una raya, el texto que se elimina (~~elimina~~), y subrayando (incluye) el contenido que se incorpora; convenciones que se desarrollaran a lo largo del documento.

PRIMERO: Se modifica el numeral 4.5 de la SECCIÓN 2. INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES – HOJA DE DATOS, lo que fue modificado inicialmente mediante Adendas, el cual quedará así:

*"Las propuestas deberán presentarse a más tardar en la siguiente fecha y hora: ~~**21**~~ **23** de julio de 2021 a las ~~17~~ **11:00 horas.***

Convenciones:
~~*Se elimina~~
*Se Incluye

SEGUNDO: Se modifica el Anexo No. 9 incluido mediante Adenda No. 1, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA MÁXIMA DE FIN
Recepción de propuestas	**23/07/2021**	**23/07/2021**
Evaluación de las propuestas técnicas por el Comité Evaluador	**23/07/2021**	**28/07/2021**
Solicitud de no objeción del BID al informe de evaluación técnica.	**28/07/2021**	**29/07/2021**
Emisión de no objeción por parte del BID al informe de evaluación técnica	**29/07/2021**	**30/07/2021**

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

Notificación del puntaje de la evaluación técnica	**2/08/2021**	**2/08/2021**
Apertura de propuesta de precio, negociación de la propuesta y del contrato	**3/08/2021**	**4/08/2021**
Solicitud de no objeción al BID del contrato negociado	**5/08/2021**	**6/08/2021**
Emisión de no objeción del BID al contrato negociado	**6/08/2021**	**9/08/2021**
Adjudicación, comunicación de adjudicación y devolución de propuestas de precio cerrados de los proponentes que no fueron seleccionados.	**10/08/2021**	**11/08/2021**
Firma contrato	**13/08/2021**	**17/08/2021**

Convenciones:
~~*Se elimina~~
*Se Incluye

TERCERO: Se modifica en la **Sección 5.-Términos de Referencia** de la Solicitud Estándar de Propuesta, el **numeral 12. CRONOGRAMA**., en el sentido de ajustar el plazo de ejecución, incluyendo lo siguiente:

Tomando como referencia los procesos establecidos en la Solicitud Estándar de Propuesta (a. Alistamiento, b. Fortalecimiento de capacidades de las Entidades Territoriales y Secretarías de Educación no certificadas, c. Cualificación y acompañamiento a la implementación del Plan de mejoramiento institucional y Plan Operativo de los PEI y d. Cualificar la propuesta curricular de los PEI de los EE focalizados con base en los lineamientos curriculares y recursos educativos para la ruralidad LEER en Colombia provistos por el MEN), se presenta a continuación una proyección de los tiempos en los que se estima que se pueden realizar las actividades asociadas a estos procesos y que son explícitas en los términos de referencia:

ACTIVIDADES	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
1. Consolidar el equipo de trabajo requerido y aprobado por el MEN.					
2. Actualizar el plan de trabajo y cronograma de manera previa al inicio de ejecución de la consultoría, frente al plan de trabajo y cronograma presentados con la propuesta en caso de ser requerido.					
3. Elaborar los instrumentos y recursos necesarios para el diagnóstico y la caracterización de los Establecimientos Educativos Focalizados.					
4. Desarrollar mesas regionales y comunitarias, de manera presencial o virtual en caso de no poder desplazarse a territorio, con actores educativos de los municipios de los establecimientos educativos focalizados en el que se llevará a cabo el diagnóstico y la caracterización de los establecimientos educativos focalizados.					
5. Sistematizar y analizar la información recolectada en mesas de trabajo colectivo.					
6. Ajustar los resultados del ejercicio de diagnóstico y caracterización en un documento que se constituya en la ruta de trabajo institucional en el fortalecimiento de la gestión académica, pedagógica y curricular y en el diseño, adaptación e implementación de proyectos prioritarios					
7. Construir y presentar al supervisor del contrato los documentos orientadores y los mecanismos de apoyo, socialización, acompañamiento y retroalimentación para la puesta en marcha de cada una de las dos líneas de acción.					
8. Entregar los informes finales requeridos por el MEN.					
9. Entregar las bases de datos con la información requerida por el MEN para reportar la participación y el impacto en las comunidades educativas.					

El Ministerio de Educación Nacional, desarrolla el proyecto atendiendo el esquema de operación planteado en los términos de referencia, anexo técnico, adendas y demás insumos proporcionados por la entidad, y de conformidad al cronograma establecido para tal fin.

Convenciones:
~~*Se elimina~~
*Se Incluye

Se da publicidad el 21 de julio de 2021.

CONSTANZA LILIANA ALARCÓN PÁRRAGA
Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media

Revisó: Kerly Jazmín Agaméz Berrío
Revisó: Fabio Alberto Gómez Santos
Preparó: Carola M Lombardi Angarita

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co